## Huesped de Honor Fernando Pedro Samalea

RESOLUCION Nº 37383 SANCIONADA: 08.07.2021 PROMULGADA: 13.07.2021 PUBLICADA: 15.07.2021

ARTÍCULO 1°.- Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de Concordia al destacado baterista <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Baterista">https://es.wikipedia.org/wiki/Baterista</a>, bandoneonista <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Bandoneonista">https://es.wikipedia.org/wiki/Bandoneonista</a> y escritor <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Argentino">https://es.wikipedia.org/wiki/Argentino</a>, Sr. Fernando Pedro Samalea, mientras dure su permanencia en la Ciudad, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Declárese de Interés Cultural, Municipal, las "Charlas Informales" del Sr. Fernando Pedro Samalea que tendrán lugar el día sábado 10 de julio de 2021 en el Castillo San Carlos y en el Palacio Arruabarrena de la Ciudad de Concordia a los fines de narrar y compartir sus vivencias y experiencias musicales.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese al Sr. Fernando Pedro Samalea un diploma recordatorio, en su honor, que exprese la declaración citada en el Artículo 1° y una copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.